



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Sr. Interventor General Diputación

JOSÉ GARZÓN RODELGO, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE PROVINCIAL DE TOLEDO

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo.

“ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO Y LA SOCIEDAD CASTELLANO MANCHEGA DE PROFESORES DE MATEMÁTICAS, PARA EL DESARROLLO DE LA FASE PROVINCIAL DE LA OLIMPIADA DE MATEMÁTICAS DE TOLEDO (CURSO ACADÉMICO 2017-2018)”.

D^a. Ana María Gómez Diego, Sra. Diputada Delegada de Educación, Cultura e Igualdad , informa de la solicitud presentada por la Sociedad Castellano Manchega de Profesores de Matemáticas, con fecha 8 de marzo, nº de registro 201800020167 de 13/09/2018, sobre la renovación de la Adenda para el año 2018 al Convenio Marco de colaboración de la Diputación Provincial aprobado en Junta de Gobierno celebrada con fecha 28 de noviembre de 2005 y firmado el 19 de diciembre del mismo año, en cumplimiento de la estipulación novena del mismo al objeto de apoyar la Fase Provincial de la Olimpiada de Matemáticas, y que se ha realizado durante el presente curso académico 2017/18, por lo que somete a la Junta de Gobierno de la Corporación, para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO: Aprobar el adenda al convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Toledo y la Sociedad Castellano Manchega de Profesores de Matemáticas, del siguiente tenor literal:

ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO Y LA SOCIEDAD CASTELLANO MANCHEGA DE PROFESORES DE MATEMÁTICAS, PARA EL DESARROLLO DE LA FASE PROVINCIAL DE LA OLIMPIADA DE MATEMÁTICAS DE TOLEDO (curso académico 2017-2018)

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Sociedad Castellano Manchega de Profesores de Matemáticas.

CIF: G02267425

Presidente: D. Serapio García Cuesta

Vicepresidente: D. Juan Emilio García Jiménez

Secretario: D. Juan Martínez-Tébar Giménez

Coordinador de la Olimpiada Provincial de Toledo:

Don Ángel Torres Raboso

Dirección Postal: Plaza de Antonio Machado, 4 C. 45007 TOLEDO

Teléfono: 925241233– 639180666

2.- OBJETIVO

El presente Convenio Marco tiene por objeto la colaboración entre la Sociedad Castellano Manchega de Profesores de Matemáticas y la Diputación Provincial de Toledo para la organización y desarrollo de la “Olimpiada Provincial de Matemáticas DE Castilla La Mancha 2018 Fase de Toledo”.

3.- PROYECTO DE LA ACTIVIDAD

Organización:

Dentro del desarrollo de la **Olimpiada Provincial de Matemáticas de Castilla La Mancha 2018, Fase de Toledo (provincial)** se realizarán las siguientes actuaciones:

La organización de la Olimpiada Matemática de Castilla- La Mancha 2018 Fase de Toledo se realizará en dos fases:

1.-Apoyo a los Centros.-

La primera fase se llevará a cabo en los Centros educativos de la provincia de Toledo, con el fin de seleccionar a los alumnos participantes en la fase provincial. Para la realización de dicha fase, se dará apoyo a los Centros a través del blog creado para tal fin (<http://olimpiadamatematicadetoledo.blogspot.com/>) y, a todos aquellos que nos lo soliciten, facilitándoles las direcciones URL en las que puedan encontrar problemas resueltos y del nivel adecuado a las categorías de participación:

☐ Alumnado de Primero o Segundo de E.S.O.

☐ Alumnado de Tercero o Cuarto de E.S.O.

2.- Prueba Provincial.- La segunda fase o fase provincial servirá para seleccionar a los alumnos y alumnas, seis en total, que participarán en la Olimpiada Matemática de Castilla- La Mancha 2018 en representación de nuestra provincia.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Consiste en la resolución de cuatro problemas para cada una de las categorías de participación.

4.- PRESUPUESTO

CONCEPTOS	IMPORTE
Regalos para todos los participantes en la prueba provincial (200 participantes)	800,00
Regalos para los ganadores en la prueba provincial y concurso de carteles (8 premios)	1.200,00
Total	2.000,00

5.- CALENDARIO

El calendario previsto es:

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Primera fase	De noviembre de 2017 a abril de 2018
Segunda fase: Prueba provincial	Abril de 2018

6.- APORTACIÓN

La aportación económica de la Diputación Provincial de Toledo destinada a sufragar los gastos de la Fase Provincial de la Olimpiada Matemática Provincial de Toledo, correspondiente al curso académico 2017/18, será de hasta DOS MIL (2.000 €) euros, y será gestionada a través del presupuesto del Centro Presupuestario 2018/3340/489.00, Instituciones culturales, científicas y de enseñanza, Promoción Cultural y Educativa, cuyo abono se tramitará de acuerdo con lo establecido en las estipulaciones Décima y Undécima del citado Convenio Marco.

Y en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman el presente Convenio de colaboración, por duplicado ejemplar, y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

SEGUNDO: Facultar al Presidente para la firma de la adenda al convenio citado en el apartado primero, así como para dictar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO: Notifíquese a los efectos procedentes.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la adenda al convenio de colaboración anteriormente transcrito, autorizándose ampliamente al Ilmo. Sr. Presidente a fin de que lleve a cabo la formalización del mismo.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 9 de enero de 2019,

EL SECRETARIO GENERAL.